

**ACTUALIZADO
POR UGT
01/12/2025**

GUIA RÁPIDA

PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR

Ampliación de los permisos por nacimiento y cuidado del menor; mayor duración en caso de familias monoparentales y reconocimiento explícito de derechos para las personas trans gestantes.

Para cualquier **duda o consulta** estamos a tu disposición en:



77041



ugt@upv.es



www.ugt.upv.es

PERMISOS POR NACIMIENTO

Art. 49.a) Permiso por nacimiento para la madre biológica.

Art. 49.b) Permiso por adopción, por guarda con fines de adopción o acogimiento.

Art. 49.c) Permiso del progenitor diferente de la madre biológica.

DURACIÓN ESTÁNDAR

19 semanas



Descanso obligatorio: 6 semanas



Semanas flexibles (hasta 12 meses): 11 semanas



Semanas adicionales (**hasta 8 años**): 2 semanas

DURACIÓN EN MONOPARENTALIDAD

32 semanas



Descanso obligatorio: 6 semanas



Semanas flexibles (hasta 12 meses) 22 semanas



Semanas adicionales (**hasta 8 años**) 4 semanas

Las semanas adicionales hasta 8 años podrán solicitarse a partir del **1 de enero de 2026** y comprende a los hijos/as nacidos a partir del **2 de agosto del año 2024**.

Este ampliación es **indendiente del permiso parental** (Art. 49.g)

PERSONAS TRANS GESTANTES

Reconocimiento explícito de las personas trans gestantes

Derechos garantizados en:

Art. 48. e) Permisos para exámenes prenatales.
Art. 49. a) Permiso por nacimiento.
Art. 49. g) Permiso parental.